

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 27 de enero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00341

Auto No. 120

En escrito allegado electrónicamente la apoderada judicial de la parte demandada en este proceso el cual se encuentra debidamente terminado y archivado, manifestó que autoriza como dependiente judicial a la señora Sandra Patricia Lasso Castillo con el fin que de tome fotos del expediente para así poder digitalizarlo. Petición que estima el Juzgado es procedente y por ello se acepta la autorización y por secretaria se otorgara la cita para que concurra al Juzgado para tal fin.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84d73480810123540faeead67e31b27fcec4ae2d4fd86861fc959784a975bfcd

Documento generado en 27/01/2021 10:50:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**